

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el P.O. 306/2020 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Pedro Antonio Gallardo Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 306/20 contra la resolución de la entonces Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se resuelve el recurso de alzada, formulado por el recurrente, contra las calificaciones definitivas de las pruebas de acceso, en procedimiento extraordinario, a las enseñanzas artísticas superiores para la especialidad de interpretación-canto convocadas por Resolución de 24 de septiembre de 2019.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de diciembre de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.